



## AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO.

AVDA. EXTREMADURA, 115-120

CENTRALITA: 927.17.31.78 SEGURIDAD SOCIAL Y CATASTRO: 927.17.36.90

10613 – NAVACONCEJO- CÁCERES

[www.navaconcejo.es](http://www.navaconcejo.es) [registroentrada@navaconcejo.es](mailto:registroentrada@navaconcejo.es) [secretaria@navaconcejo.es](mailto:secretaria@navaconcejo.es)

### ACTA DE SELECCIÓN DE 3 TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS/AS PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Gestión Administrativa) CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 28 DE OCTUBRE DE 2021

En Navaconcejo, a **2 de diciembre de 2.021**, siendo las **8,30 h.**, se reúnen los componentes del Tribunal que han de juzgar y fallar el Concurso - Oposición, para la provisión de las plazas citadas en el encabezamiento, correspondientes al Fondo Regional de Cooperación Municipal del año 2.022 y de conformidad con las Bases aprobadas por esta Alcaldía, en Resolución dictada el 28 de octubre de 2021.

#### Asisten:

##### Sr. Presidente:

D. Eduardo Robledo Naváis, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

##### Los Vocales:

Manuel Criado Hernández, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento

José Carlos Bote Saavedra, Representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

María Alicia Clemente Muñoz, Representante de la Junta de Extremadura.

##### Secretario:

Jesús Manuel Marcos de Paz (Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento).

El Tribunal de acuerdo con la Base 5.2 acuerda establecer los siguientes criterios, en caso de que no se cubran todas las plazas:

1º Criterio: un mínimo de 275 ppm.

2º Criterio: un mínimo de 250 ppm.

3º Criterio: un mínimo de 225 ppm.

Seguidamente se pasa a la **FASE DE OPOSICIÓN**, prueba eliminatoria, por unanimidad del tribunal se adoptó el acuerdo de aplicar el criterio de valoración, consistente en **275 pulsaciones por minuto, (1º Criterio)** que se adjunta como Anexo I a la presente acta, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 puntos, para pasar a la siguiente fase, siendo el resultado el siguiente:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Oposición
1	ELIZO SANCHEZ, David	5,670

Seguidamente se pasa a la **FASE DE OPOSICIÓN**, prueba eliminatoria, por unanimidad del tribunal se adoptó el acuerdo de aplicar el criterio de valoración, consistente en **250 pulsaciones por minuto, (2º Criterio)** que se adjunta como Anexo I a la presente acta, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 puntos, para pasar a la siguiente fase, siendo el resultado el siguiente:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Oposición
1	NUÑEZ GARCÍA, Gema	5,472

Seguidamente se pasa a la **FASE DE OPOSICIÓN**, prueba eliminatoria, por unanimidad del tribunal se adoptó el acuerdo de aplicar el criterio de valoración, consistente en **225 pulsaciones por minuto, (3º Criterio)** que se adjunta como Anexo I a la presente acta, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 puntos, para pasar a la siguiente fase, siendo el resultado el siguiente:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Oposición
1	ALCÓN MORENO, RAQUEL	NO APTO
2	ALONSO DÍAZ, CÉSAR	NO APTO
3	ALONSO MORENO, ANA MARÍA	NO APTO
4	ANTONIO CALLE, MARÍA ÁNGELES	NO APTO
5	ÁVILA MARCOS, SERGIO DE	NO APTO
6	BAENA GARCÍA, MARIA DE LOS ÁNGELES	NO APTO
7	BERROCO RUFO, DAVID	NO APTO
8	BORRELL PANIAGUA, MARIA ESTHER	NO APTO
9	CHAVES PINTO, THOMAS FELIPE	NO APTO
10	COBOS MORENO, MARÍA ESTER	5,406
11	CORDERO TOMÉ, CELIA	5,812
12	DÍAZ DÍAZ, NOELIA	NO APTO
13	DÍAZ RUANO, EVA MARÍA	NO APTO
14	DÍAZ SÁNCHEZ, NAIARA	5,538
15	DOMÍNGUEZ TIerno, AINOA	NO APTO
16	GIL IGLESIAS, ELISA	NO PRESENTADA
17	HERNÁNDEZ GARCÍA, ANA MARÍA	NO APTO
18	HERRERO BENITO, ANDONI	5,274
19	JIMÉNEZ MARTÍN, ELIZABETH	NO APTO
20	LÓPEZ BLANCO, MARIA ELENA	NO APTO
21	LUCAS MARCOS, AMALIA	NO APTO
22	LUCAS SÁNCHEZ, MARIA ANGELES	5,274
23	MACÍAS GARCÍA, NAIARA MARÍA	NO APTO
24	MARTÍN CUESTA, MARÍA	NO APTO
25	MARTÍN CUMBREÑO, ELVIRA	5,208
26	MARTÍN LÓPEZ, LAURA	NO APTO
27	MATEOS CALLE, LUIS FRANCISCO	NO PRESENTADO

28	MATEOS SEVILLA, MARIA CARMEN	NO APTO
29	MELCHOR REBOLLO, ROSA MARÍA	NO APTO
30	MONTERO REGADERA, ANDREA	NO APTO
31	MORENO PELAZ, SARAY	NO APTO
32	MOSTEIRO GONZÁLEZ, SARA	NO PRESENTADA
33	MUÑOZ GARCÍA, MONTSERRAT	NO APTO
34	NUÑEZ GARCÍA, MARÍA PILAR	NO APTO
35	PINTOS TORRADO, IRENE	NO APTO
36	PRIETO FERNÁNDEZ, SARA	NO APTO
37	REY PASCUAL, JUDITH	NO APTO
38	RODRÍGUEZ MANJÓN, ESPERANZA	<b>NO APTO</b>
39	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA VANESA	NO APTO
40	RODRÍGUEZ SALGADO, SANDRA	NO APTO
41	SÁNCHEZ CORCHERO, JUAN JOSÉ	5,934
42	SÁNCHEZ MARTÍN, ALEJANDRO	NO APTO
43	SÁNCHEZ PALACIOS, SANDRA	NO APTO
44	SÁNCHEZ-MORA TORRES ANTONIO	<b>NO APTO</b>
45	SERRANO MARTÍN, MIRIAM	NO APTO
46	TORRES MORENO, MARÍA DOLORES	NO PRESENTADA
47	VAQUERO VICENTE, EMILIO	NO APTO
48	VICENTE SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	5,340

A continuación, se pasó a la **FASE DE CONCURSO** entrando a valorar los méritos aportados por cada uno de los aspirantes aprobados en la prueba mecanográfica de acuerdo con la valoración establecida en el 5.3 de las Bases de selección, dando el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	Titulación Académica	Experiencia laboral	Formación	Acredita situación de desempleo	TOTAL	Criterio
ELIZO SANCHEZ, David	3,90	1,200	0,30	0	5,400	1
NUÑEZ GARCIA, Gema	3,70	0,462	0,60	1	5,762	2
HERRERO BENITO, Andoni	3,90	1,200	0,23	1	6,330	3
LUCAS SANCHEZ, M <sup>a</sup> Ángeles	3,70	0,820	0,83	0	5,350	3
SANCHEZ CORCHERO, Juan José	3,90	0,450	0,15	1	5,500	3
MARTIN CUMBREÑO, Elvira	3,90	0,585	1,20	0	5,685	3
CORDERO TOMÉ, Celia	3,90	0,360	0,50	1	5,760	3
COBOS MORENO, María Ester	3,90	0,000	0,39	1	5,290	3
VICENTE SANCHEZ, M <sup>a</sup> Isabel	3,90	1,200	0,90	0	6,000	3
DIAZ SANCHEZ, Naiara	3,60	0,000	0,11	0	3,710	3

Una vez realizadas ambas FASES, se procede a su cómputo total:

APPELLIDOS Y NOMBRE	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL	Criterio
ELIZO SANCHEZ, David	5,670	5,400	11,070	1
NUÑEZ GARCIA, Gema	5,472	5,762	11,234	2
HERRERO BENITO, Andoni	5,274	6,330	11,604	3
CORDERO TOMÉ, Celia	5,812	5,760	11,572	3
SANCHEZ CORCHERO, Juan José	5,934	5,500	11,434	3
VICENTE SANCHEZ, María Isabel	5,340	6,000	11,340	3
MARTIN CUMBREÑO, Elvira	5,208	5,685	10,893	3
COBOS MORENO, María Ester	5,406	5,290	10,696	3
LUCAS SANCHEZ, María de los Ángeles	5,274	5,350	10,624	3
DIAZ SANCHEZ, Naiara	5,538	3,710	9,248	3

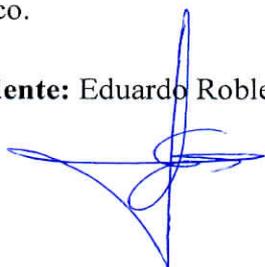
A la vista de lo expuesto, quedan seleccionados para su contratación los siguientes aspirantes:

Posición	Apellidos y Nombre	Puntuación TOTAL	Criterio
1º	ELIZO SANCHEZ, David	11,070	1
2º	NUÑEZ GARCIA, Gema	11,234	2
3º	HERRERO BENITO, Andoni	11,604	3

El resto de aspirantes aprobados quedará en una BOLSA DE TRABAJO en el mismo orden que la puntuación obtenida, para sustituir los seleccionados en el caso de ser necesario.

Una vez concluida esta calificación, se levanta la presente, siendo las 14:10 h, del día 2 de diciembre de 2021, que suscriben los miembros del Tribunal, se dé traslado con propuesta de nombramiento a favor del personal laboral temporal seleccionado, de lo que yo como Secretario certifico.

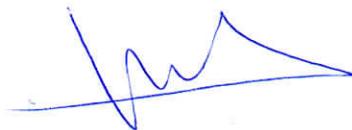
**Presidente:** Eduardo Robledo Naváis.



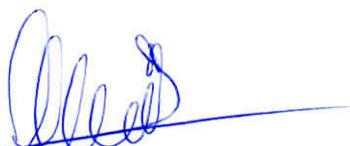
**Vocal:** Manuel Criado Hernández



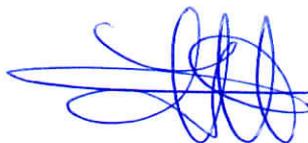
**Vocal:** José Carlos Bote Saavedra



**Vocal:** María Alicia Clemente Muñoz



**Secretario:** Jesús Manuel Marcos de Paz



**ANEXO I: CRITERIO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL PARA CORRECCIÓN DE LA PRUEBA MECANOGRÁFICA.**

La puntuación máxima a obtener en la prueba es de 10 puntos, debiendo obtenerse una puntuación mínima de 5 puntos (Base 5-2) de acuerdo con las siguientes valoraciones:

**La puntuación de 5 puntos se obtendrá**

**1. Pulsaciones:** mínimo **275 por minuto** durante un periodo de 3 minutos.

**2. Número de faltas permitidas:**

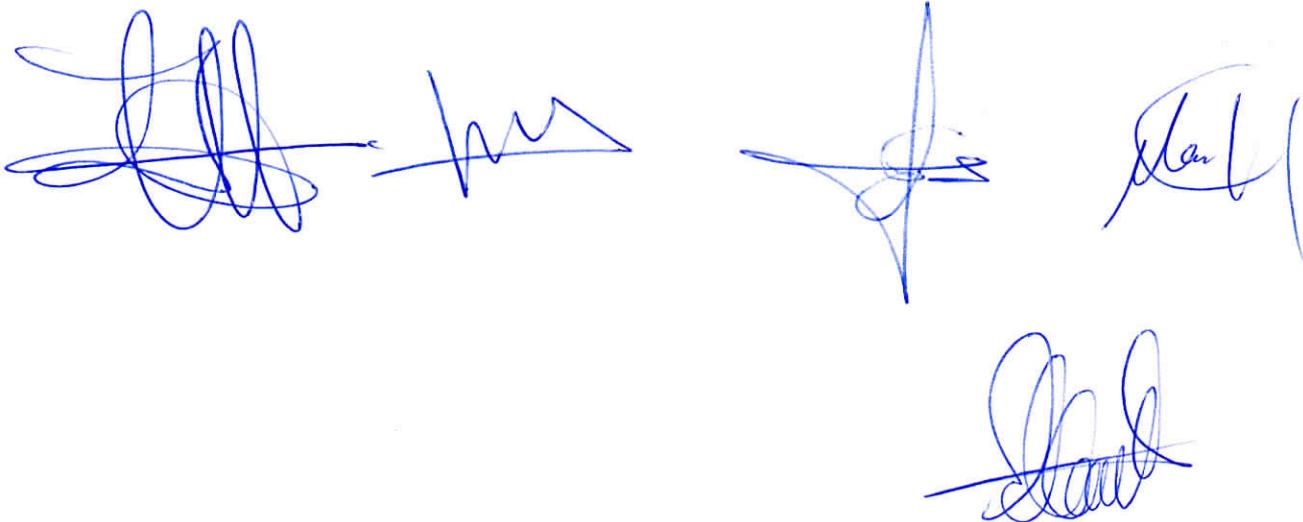
- De 275 a 300 pulsaciones. .... 15
- Más de 300 a 325 pulsaciones. .... 18
- Más de 325 a 350 pulsaciones..... 21
- Más de 350 a 375 pulsaciones. .... 24
- Más de 375 a 400 pulsaciones. .... 27
- Más de 400 a 425 pulsaciones. .... 30
- Más de 425 pulsaciones. .... 33

Quedarán eliminados los aspirantes que no alcancen dichas pulsaciones o superen ese número de faltas.

**3. Puntuación:**

- De 275 a 300 pulsaciones. .... 6
- Más de 300 a 325 pulsaciones. .... 7
- Más de 325 a 350 pulsaciones..... 8
- Más de 350 a 375 pulsaciones. ....9
- Más de 375 pulsaciones. .... 10

❖ Por cada **falta cometida**, siempre que no sea superior a los límites establecidos anteriormente, se descontará 0,066 puntos.



## 2º Criterio de corrección examen mecanografía auxiliares administrativos 2020

La puntuación máxima a obtener en la prueba es de 10 puntos, debiendo obtenerse una puntuación mínima de 5 puntos (Base 5-2) de acuerdo con las siguientes valoraciones:

### La puntuación de 5 puntos se obtendrá

1. **Pulsaciones:** mínimo **250 por minuto** durante un periodo de 3 minutos.

2. Número de **faltas** permitidas:

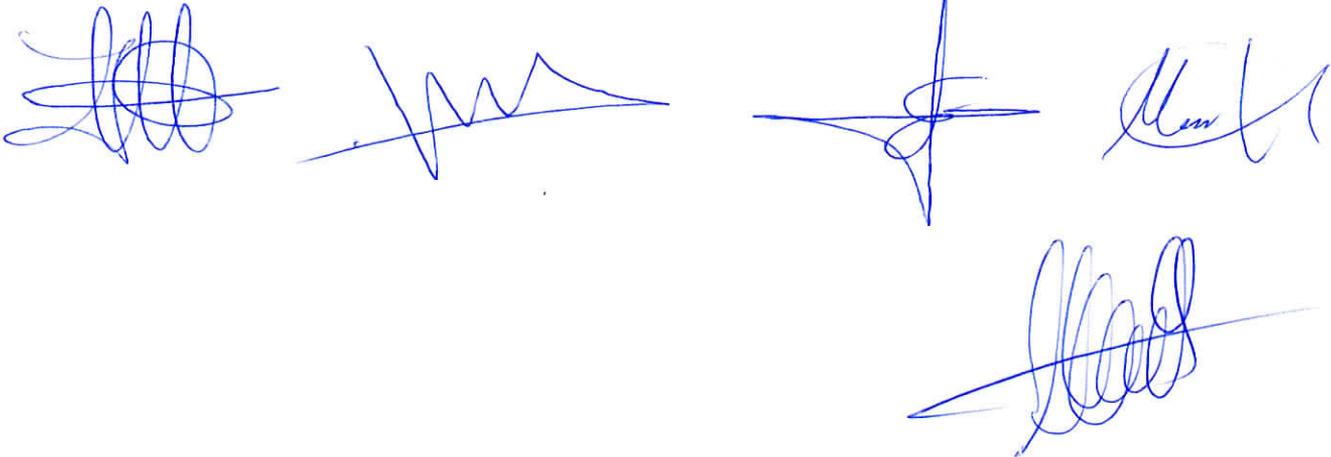
- Más de 250 a 275 pulsaciones. .... 15
- Más de 275 a 300 pulsaciones. .... 18
- Más de 300 a 325 pulsaciones..... 21
- Más de 325 a 350 pulsaciones. .... 24
- Más de 350 a 375 pulsaciones. .... 27
- Más de 375 a 400 pulsaciones. .... 30
- Más de 400 pulsaciones. .... 33

Quedarán eliminados los aspirantes que no alcancen dichas pulsaciones o superen ese número de faltas.

3. **Puntuación:**

- Más de 250 a 275 pulsaciones. .... 6
- Más de 275 a 300 pulsaciones. .... 7
- Más de 300 a 325 pulsaciones..... 8
- Más de 325 a 350 pulsaciones. ....9
- Más de 350 pulsaciones. .... 10

❖ Por cada **falta cometida**, siempre que no sea superior a los límites establecidos anteriormente, se descontará 0,066 puntos.



## 1º Criterio de corrección examen mecanografía auxiliares administrativos 2020

La puntuación máxima a obtener en la prueba es de 10 puntos, debiendo obtenerse una puntuación mínima de 5 puntos (Base 5-2) de acuerdo con las siguientes valoraciones:

### La puntuación de 5 puntos se obtendrá

1. **Pulsaciones:** mínimo **225 por minuto** durante un periodo de 3 minutos.

2. Número de **faltas** permitidas:

- Más de 225 a 250 pulsaciones. .... 15
- Más de 250 a 275 pulsaciones. .... 18
- Más de 275 a 300 pulsaciones..... 21
- Más de 300 a 325 pulsaciones. .... 24
- Más de 325 a 350 pulsaciones. .... 27
- Más de 350 a 375 pulsaciones. .... 30
- Más de 375 pulsaciones. .... 33

Quedarán eliminados los aspirantes que no alcancen dichas pulsaciones o superen ese número de faltas.

3. **Puntuación:**

- Más de 225 a 250 pulsaciones. .... 6
- Más de 250 a 275 pulsaciones. .... 7
- Más de 275 a 300 pulsaciones..... 8
- Más de 300 a 325 pulsaciones. ....9
- Más de 325 pulsaciones. .... 10

❖ Por cada **falta cometida**, siempre que no sea superior a los límites establecidos anteriormente, se descontará 0,066 puntos.

